

q. lo componen, vesica iras pender los efectos
del citado acuerdo p. q. continúe practicando
algunas diligencias de esta ofina, usando de la
libertad y Compasion q. corresponde a este Con-
sejo en caso de iguales replicas y ruegos
como el presente.

¶ La Ciudad hauiendolo
oydo, temiendo presente lo propuesto por dho
Sr. D. Juan de Sandoval, y las razones de
equidad q. inclinan a tener Consideracion
de dho. Verrano; Acordó q. en un embargo de lo q.
queda resuelto en el citado Capitulo, continúe
el referido en el despacho de las dependencias
de la Secretaria de Ayuntamiento q. se le den-
carguen por los presentes Secretarios, o por
los Car. por Reidores en dha. Comisiones;
q. se le haga valer.

¶ Expte. el Sr. D. Juan de Sandoval Reidor q.
no se conforma con este acuerdo por las razones
así manifestadas en la Conferencia.

Abono de Car. 1.º El Sr. D. Pasqual de Iturrigaray y Contrario
al Sr. Durado. 2.º El Sr. D. Juan de Sandoval y Contrario
García y al Sr. abasto de Vieve D.º, q. en un embargo de
mento de la dha. escusa q. manifestó el Sr. Durado Joseph
Contrario. p. García para ir a la Sierra de Espuña
el pelato de p. por del del serguero de la Vieve q. está en
Espuña. Cerrada p. el abasto de esta población, está
pronto a ejecutarlo y pre q. se le aumente
algun valoro además delos ven. real. que
dan los Alrendadores de dho. Abasto, respecto